

ASUNTO: INFORME FAVORABLE SOBRE LA APROBACION DE LA PROPUESTA DE REVISIÓN 29 A DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DE FUNCIONAMIENTO MEJORADAS DE LA CENTRAL NUCLEAR DE SANTA MARIA DE GAROÑA.

Con fecha 23 de diciembre de 2010, procedente de la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, se recibió en el CSN (nº de registro de entrada 42651), con su escrito de fecha 23 de diciembre de 2010, la propuesta presentada por el titular de la central nuclear de Santa María de Garoña de revisión 29 A de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento Mejoradas de acuerdo con lo establecido en la condición 3.1 del Anexo a la Orden Ministerial de fecha 3 de julio de 2009 por la que se concede a la central la Autorización de Explotación en vigor.

La propuesta de revisión 29 A de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento Mejoradas consiste en una propuesta de modificación de la Figura 3.4.10-1 “Curvas de Presión-Temperatura de la Vasija”, a la cual hacen referencia la Condición Limitativa de Operación (CLO) y los Requisitos de Vigilancia (RVs) de la Especificación 3.4.10 “Limites de Presión y Temperatura del Sistema del Refrigerante del Reactor” y, según el titular, el motivo de dicha propuesta es la disponibilidad de nuevos y más precisos cálculos de fluencia neutrónica y la aplicación de nuevas ediciones del Apéndice G de la Sección XI del Código ASME “Fracture Toughness Criteria for Protection Against Failure”.

El Consejo de Seguridad Nuclear, en su reunión de 19 de mayo 2011, ha estudiado la propuesta mencionada, así como el informe que, como consecuencia de las evaluaciones realizadas, ha efectuado la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear y ha acordado informarla favorablemente con la condición que se indica en el Anexo 1. Este acuerdo se ha tomado en cumplimiento del apartado b) del artículo 2º de la Ley 15/1980, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, y se remite a ese Ministerio a los efectos oportunos.

Versión Pleno

Ref: CNSMG/MITC/11/03

La propuesta de revisión 29 A una vez aprobada constituirá la revisión 32 de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento Mejoradas.

Madrid, 20 de mayo de 2011

LA PRESIDENTA

Carmen Martínez Ten

SR. MINISTRO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO.
MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO. MADRID.

ANEXO 1

**CONDICIONADO ASOCIADO A LA APROBACION DE LA PROPUESTA DE
REVISIÓN 29 A DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DE
FUNCIONAMIENTO MEJORADAS DE LA CENTRAL NUCLEAR DE
SANTÁ MARIA DE GAROÑA**

- 1.-La validez de las Curvas Presión-Temperatura de la Vasija está limitada a 33,68 Años Efectivos a Plena Potencia.